ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2.010.-

ASISTEN:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Manuel Torres Fernández
CONCEJALES:
D. José Ramón Jurado Moreno
D. Antonio García Serrano
SECRETARIO:
D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTE:
D. Ana Isabel Medrán González

En Dos Torres siendo las catorce horas del día veintisiete de julio de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2.010. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento 36.791,36€

3.- **ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC).**

- APERTURA DISCO CASETA VERANO 2.010.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud de apertura formulada por D. José Mª Hidalgo Jurado conforme al contrato formalizado con este Ayuntamiento para la gestión del servicio de restauración de la Disco-Caseta de verano, la misma por unanimidad acuerda conceder la autorización de apertura solicitada.

- ADJUDICACIÓN CASETA FIESTAS PATRONALES SAN ROQUE 2.010.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el procedimiento de licitación realizado para la adjudicación del servicio de restauración de la Caseta Municipal para las Fiestas Patronales de San Roque 2.010, la misma ante la única oferta presentada, tras la invitación formulada a los hosteleros de la localidad, acuerda adjudicar dicho servicio a MAFRAO S.L.

- SOLICITUD REAPERTURA PLAZA DE TOROS 2.010.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa relativo a los festejos taurinos a realizar con motivo de las Fiestas Patronales de San Roque 2.010, a desarrollar entre el 14 y el 18 de agosto, la misma por unanimidad acuerda la solicitud de reapertura de la misma.

- SOLICITUD CELEBRACIÓN FESTEJOS TAURINOS FIESTAS PATRONALES SAN ROQUE 2.010.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa elaborado por la concejalía de festejos en relación al programa de festejos taurinos a desarrollar entre los días 14 y 18 de agosto de 2.010, la misma por unanimidad de los asistentes acordó la celebración de los mismos con el siguiente calendario y horario:

- Suelta de vaquillas días 14, 15, 17 y 18 a las 11,30 horas
- Suelta de vaquillas día 16 de agosto a las 12,00 horas
- Suelta de vaquillas día 17 de agosto a las 20,00 horas
- Suelta de vaquillas día 18 de agosto a las 19,30 horas.

- APROBACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES AGOSTO 2.010.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa relativo a las diferentes actividades culturales a realizar durante el mes de agosto de 2.010 en relación con las Fiestas Patronales de San Roque, la misma por unanimidad de los asistentes presta su conformidad con el mismo.

-APROBACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DEPORTES Y JUVENTUD DE AGOSTO 2.010.

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa relativo a las diferentes actividades deportivas y juveniles a realizar durante el mes de agosto de 2.010 en relación con las Fiestas Patronales de San Roque, la misma por unanimidad de los asistentes presta su conformidad con el mismo.

- ACUERDO PARA LA RESCICIÓN DEL CONTRATO CON SERLINCO S.L SOBRE LIMPIEZA DE CONSULTORIO MÉDICO Y COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE LORETO.

Visto por la Junta de Gobierno Local el contrato formalizado con SERLINCO S.L., el cual finaliza en próximas fechas, la misma por unanimidad acuerda dejar sin efectos el mismo, pasando a prestar dicho servicio por personal contratado por este Ayuntamiento de Dos Torres.

- ACUERDO DE COMUNICACIÓN A GARFE S.L. DE FIN DE CESIÓN DE NAVE SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ROQUE, UE-5 C/ HERREROS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el contrato de cesión de uso de la nave sita en polígono industrial San Roque, UE-5 C/ Herreros, a favor de GARFE, S.L., cesión realizada dentro del programa CIE Añora-Dos Torres, y transcurrido el plazo del citado contrato, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda comunicar el fin del contrato de cesión, para que por dicha empresa se desaloje dicha nave.

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORREPONDIENTE AL PROGRAMA EMPLE@ 2010 .-

Visto por la Junta de Gobierno Local la posibilidad de acogerse a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICA Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2010 PARA EL FOMENTO DE EMPLEO DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PROGRAMA EMPLE@) Publicado en el BOP nº 122 de 30 de junio de 2010, la misma por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Diputación de Córdoba subvención dentro de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICA Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2010 PARA EL FOMENTO DE EMPLEO DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PROGRAMA EMPLE@) para una persona por el periodo de un año, siendo la subvención solicitada por importe de 3.600,00€, sobre un presupuesto de 16.343,04€ y una aportación municipal de 12.743,04€.

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO DE ANIMACIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL EN DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la posibilidad de solicitar subvención al Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches para el proyecto denominado "ESTUDIO DE ANIMACIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL EN DOS TORRES.", y visto el expediente instruido al efecto, la misma por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1º- Solicitar ayuda al Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches para el proyecto denominado "ESTUDIO DE ANIMACIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL EN DOS TORRES.", conforme a la regulación de este tipo de ayudas.-

2º- Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo cuantas actuaciones y firma de documentos sean necesarias para ello.-

- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2.011.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta Fiestas Laborales para el ejercicio 2.011, conforme se determina en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, la cual por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdo:

1.- Acordar como fiestas locales para 2011 las siguientes fechas:

- 25 de abril(lunes): Día de los Hornazos.
- 16 de mayo (lunes): Lunes tras San Isidro

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo conforme a la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo.-

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DÍAS NO LECTIVOS CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2010-2011 .-

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta para la designación de los días no lectivos para el curso escolar 2.010-2.011, de conformidad con las Instrucciones complementarias del calendario escolar, de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, para el curso académico 2010/2011, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1º. Designar como días no lectivos para el curso académico 2010/2011 los siguientes:

- 21 de marzo de 2.011
- 25 de abril de 2.011
- 16 de mayo de 2.011

2º.- Dar traslado del acuerdo anterior a la Delegación Provincial de Educación.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-